

7152

Marcos Paz,

29 DIC 2023

Visto:

Las disposiciones establecidas en el Artículo 183 del decreto Ley 6759/58, el cual faculta al Intendente Municipal a autorizar al Secretario de Economía o a quién ejerza sus atribuciones, a extender Órdenes de Compras y de Pagos que no excedan el monto establecido por el artículo 151° de la misma norma; y del artículo 191 que faculta al Intendente a autorizar al Secretario de Economía o a quién ejerza sus atribuciones, a firmar cheques y realizar trámites bancarios de cualquier índole en su reemplazo, conjuntamente con el tesoro;

El Decreto del DEM N° 5405/2022, de designación en el cargo de Secretaria de Economía y Producción;

El Decreto del DEM N° 5370/2022, de Delegación de Facultades del Intendente; y

Considerando:

Que atento a las innumerables tareas que desempeña el Señor Intendente Municipal resulta conveniente hacer uso de dichas facultades a los efectos de facilitar el normal desenvolvimiento de la administración comunal;

Por ello, el Intendente Municipal, en uso de las atribuciones que la ley le confiere:

DECRETA

Artículo 1.- Déjese sin efecto el decreto N° 5370/2022 a partir del 01 de enero de 2024.

Artículo 2.- Delégase para el ejercicio 2024 en los términos del artículo 183 del Decreto Ley 6759/58 a la Señora Secretaria de Economía y Producción del Municipio ó a quien desempeñe sus atribuciones a extender ordenes de compra y de pagos que no excedan los topes establecidos por el artículo 151 de la misma norma para los concursos de precios.

Artículo 3.- Delégase para el ejercicio 2024, en los términos del artículo 191 del Decreto Ley 6759/58 a la Señora Secretaria de Economía y Producción del Municipio Contadora Ana Virginia Goyaneche, D.N.I 25.149.748, a firmar cheques extendidos por la Municipalidad y a realizar trámites bancarios de cualquier índole, en reemplazo del Intendente Municipal.

Artículo 4.- Comuníquese, publíquese, dese al R.O. y cumplido archívese.

DRA. VICTORIA IRÉS MOREL
SECRETARIA DE ECONOMIA Y
PRODUCCION DEL MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

DRA. ANA VIRGINIA GOYANCHE
SECRETARIA DE ECONOMIA Y
PRODUCCION DEL MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

AGRM. RICARDO PEDRO CURUTCHET
INTENDENTE MUNICIPAL

REGISTRO
Dec. N° 7152 Año 2023. Folio 9134